Estado Actual Arancel USA - U.S. International Trade Commission

Patricio Melero A.
Presidente SalmonChile
05 de agosto 2026

Contexto

1. Desde **abril de 2025** , Estados Unidos aplicó un arancel del 10% a las importaciones chilenas como parte de su política comercial.
2. La Corte Suprema de USA declara ilegal el mecanismo.
3. La USTR abrió una nueva investigación para evaluar si más de 60 economías, entre ellas Chile, cuentan con mecanismos eficaces para prevenir la **importación de productos elaborados con trabajo forzoso**.
4. Pese a los argumentos presentados por Chile, el 23 de julio de 2026 se anunció un **arancel adicional de 12,5%** para Chile, vigente desde el **24 de julio.**

EXCEPTUADOS (53,5%)*

Limas, Kiwi fresco, Yodo, Nitrato de sodio, Minerales de cobre y concentrados, Cobre refinado, cátodos, ánodos y semielaborados, Carbonato de litio, Molibdeno, minerales y concentrados sin tostar, Celulosa química de madera, conífera y no conífera.

AFECTOS (40,3%)*

Salmón, vino, uva de mesa, cerezas, arándanos y carnes, entre otros.

* **Fuente**: Subrei

Lo que está en juego para la salmonicultura chilena

SalmonChile

EE.UU. Es el principal destino de las exportaciones chilenas de salmón.
Representa cerca del 43%

Afectando los **+86.000 empleos** y **+4.000 proveedores** en Chile

US$2.598 MM

FOB exportados en 2025 a EE.UU.

El arancel no solo grava a trabajadores y proveedores chilenos, también a estadounidenses.

PRESENCIA EN EE.UU.

11 + 7

oficinas comerciales y plantas de procesamiento.

EMPLEO SOSTENIDO

+1.200

empleos directos en EE.UU. en Los Ángeles, Texas, Nueva York y Florida, entre otros.

PROVEEDORES ESTADOUNIDENSES

Genética, alimento, farmacéutica, tecnología marítima, logística e insumos agrícolas.
Cada libra de salmón chileno se elabora, en parte, con bienes y tecnología estadounidenses.

SalmonChile actuó en todas las instancias formales del proceso

12 MAR
USTR inicia 60 investigaciones bajo Sección 301

14 ABR
Fundación Libera presenta escrito ante USTR.

15 ABR
Embajada presenta posición oficial del Estado de Chile

5 jun
Propuesta de acción de la investigación de USTR y llamado a comentarios

6 jul
Presentación de comentarios (Docket 0265)

8 jul
Audiencia oral P. Melero · Gob. Chile Libera & Ecoceanos

16 jul
Refutación post-audiencia SalmonChile · Gob. Chile

23 jul
USTR publica la decisión final

Petición concreta: excluir salmón del listado de productos afectados

CINCO ARGUMENTOS PRESENTADOS

01 **Sin sustituto doméstico.** Estados Unidos depende de las importaciones para abastecer su mercado de salmón y Chile es su principal proveedor.

02 El arancel **encarece una proteína saludable** sin fortalecer una industria doméstica relevante: el costo lo paga el consumidor.

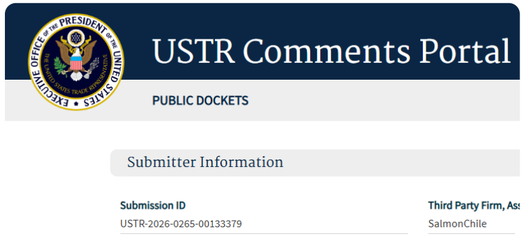
03 Genera una **contradicción con "Make America Healthy Again"** , orientada a promover una alimentación más saludable.

04 La salmonicultura genera **más de 86.000 empleos** y es una actividad estratégica para el sur austral de Chile.

05 Chile exporta a **más de 100 mercados** bajo exigentes estándares regulatorios, sanitarios, de trazabilidad y laborales.







Situación Actual

SalmonChile

Resultado para Chile: de un arancel 0% pasamos a 10% y luego a 12,5%

PRINCIPALES COMPETIDORES

Noruega quedó afecta al mismo arancel (12,5%); Reino Unido un 10%; **Canadá 0%**

13 economías sí obtuvieron lista propia de exenciones: Esto se debió a que estos países ya cuentan con una prohibición de importación de bienes producidos con trabajo forzoso o se comprometieron a establecerla. Reino Unido, Unión Europea, Suiza, Malasia, Camboya, Guatemala, El Salvador, Argentina, Bangladesh, Taiwán, Indonesia, Ecuador y Jordania.

Productos de Mar exentos:

- **Atún de Ecuador**, único producto del mar exento de la investigación por importación de productos elaborados con trabajo forzoso.
- **Tilapia y atún de Brasil,** entre otros productos exentos por una investigación distinta.

27 JUL 2026 · COORDINACIÓN

SUBREI, Cancillería y los principales gremios exportadores se reunieron para coordinar la estrategia posterior al arancel. Las gestiones siguen orientadas a obtener, por vía técnica y diplomática, la exclusión del salmón, la trucha y otros productos.

POSIBLE VISITA A CHILE DE JEFF GOETTMAN, REPRESENTANTE USTR

SalmonChile se encuentra preparando antecedentes que avalen la exención del salmón

Estado Actual Arancel USA - U.S. International Trade Commission

Patricio Melero A.
Presidente SalmonChile
05 de agosto 2026